

DECRETO ALCALDICIO Nº 02169

QUINTERO, 04 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo previsto en la Ley Nº 18.290, de Tránsito;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos,
- 3.- Lo dispuesto en la letra D3 que establece los valores diarios de estacionamiento y D4 de la Ordenanza Municipal por permisos, concesiones y servicios municipales de la comuna de Quintero.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 936, de fecha 18 de Marzo de 2014, en donde se declaran abandonados los vehículos que se encuentran aparcados en el Corral Municipal de Quintero.
- 5.- La Publicación del Remate de vehículos, efectuada en el Diario El Mercurio de Valparaíso, con fecha 19,20 y 21 de Marzo de 2014.
- 6.- Acta de Remate de Vehículos depositados en Corral Municipal, de fecha 25 de Marzo de 2014, emitido por la Martillera Municipal.
- 7.- Informe Técnico Nº 8, de fecha 18 de Marzo de 2014, correspondiente al estado del primer lote de chatarra en Corrales Municipales, emitido por el Asesor Técnico de la I. Municipalidad de Quintero.
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo Nº 2.385 del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063), Artículos 3, 43 Nº 3 y 44;
- 9.- Las facultades conferidas en los Artículos 36, 50 y 161 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado solicita que se individualicen 5 de las 15 motos que conforman el Lote de chatarra adjudicado, para proceder a su inscripción y libre disposición de estos bienes, dicto el siguiente:

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 1247 de fecha 2 de abril de 2014, que decreta la adjudicación del Lote Nº 3 compuesto por chatarra.

2.- INDIVIDUALÍCESE las siguientes 5 motos que forman parte del Lote Nº 3 de chatarra compuesto por 15 Motos, adjudicado por don OSVALDO FRANCISCO OJEDA ESTEFANIA, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

- 1) Tipo de Vehículo: MOTO  
Año: 1983  
P.P.U: [REDACTED]  
Marca: SUZUKI  
Modelo: LOVE THREE  
Nº Motor: [REDACTED]  
Nº Chasis: [REDACTED]  
Color: NEGRO

- 2) Tipo de Vehículo: MOTO  
Año: 1985  
P.P.U: [REDACTED]  
Marca: YAMAHA  
Modelo: BELUGA  
Nº Motor: [REDACTED]  
Nº Chasis: [REDACTED]  
Color: BLANCO
  
- 3) Tipo de Vehículo: MOTO  
Año: 1986  
P.P.U: [REDACTED]  
Marca: SUZUKI  
Modelo: CARNA 50 CC  
Nº Motor: [REDACTED]  
Nº Chasis: [REDACTED]  
Color: ROJO BURDEO
  
- 4) Tipo de Vehículo: MOTO  
Año: 1987  
P.P.U: [REDACTED]  
Marca: SUZUKI  
Modelo: GSXR 400  
Nº Motor: [REDACTED]  
Nº Chasis: [REDACTED]  
Color: GRIS NEGRO
  
- 5) Tipo de Vehículo: MOTO  
Año: 1986  
P.P.U: [REDACTED]  
Marca: HONDA  
Modelo: CBX 125 F  
Nº Motor: [REDACTED]  
Nº Chasis: [REDACTED]  
Color: NEGRO

El valor total de las 5 Motos : \$ 166.666.- (Ciento sesenta y seis mil seis cientos sesenta y seis pesos).

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MATURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/jcf.  
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal
3. Martillera Municipal
4. Departamento de Tránsito
5. Interesado.
6. Asesoría Jurídica.